

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.-

Visto el expediente de Superintendencia Judicial Nº

## S-336/92, y

CONSIDERANDO: Que el agente Sandro Mario Garófalo - quien se desempeña en la Oficina de Estadísticas del Tribunal - solicita que se le abone el título de analista de sistemas de computación que posee.

Que teniendo en cuenta que los conocimientos adquiridos en la carrera son de aplicación a las tareas que realiza el agente y la opinión favorable expuesta por la Secretaría Letrada de Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

## SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaria de Administración que corresponde bonificar el título de analista de sistemas de computación que posee el agente Sandro Mario Garófalo.

Registrese, hágase saber y archivese.

VICEPRESIDENTE DE LA CORTE BUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION CARLOS S.

CORTE SUPREMA DE MISTICIA DE LA NACION

IMMISTRO DE LA CONTE SUPPANA SE CHAILGIA ES LA MACION

áULIO S. JAHRISTINO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CORNOR MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION